



INFORME DE ACTIVIDADES No. 4					
PERIODO: DEL 01 DE MAYO 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026					
CONTRATISTA		Luis Eduardo Peñuela			
CÉDULA DE CIUDADANÍA		1070005891			
No. CONTRATO		1346 de 2026			
OBJETO		Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, para implementar la estrategia de economía circular con énfasis en el flujo de energía en el marco del proyecto 13 Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular."			
PLAZO TOTAL		Once (11) Meses			
VALOR TOTAL		\$ 92.800.000			
VALOR PARA PAGAR MENSUAL		\$8.000.000			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		26 de ENERO de 2026			
FECHA ACTA DE INICIO		04 de FEBRERO de 2026			
PRÓRROGA		N/A			
ADICIÓN		N/A			
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN		31 de DICIEMBRE de 2026			
SUPERVISOR:		LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA			
MUNICIPIOS INTERVENIDOS					
Municipios	Veredas	POMCA	Cuenca	% Cuenca	Total, municipio
Bogotá	Casco Urbano	Rio Bogotá SZHrio	Tunjuelo	50%	50%
Nimaima	Pizaima			50%	50%
Total		100%			

De conformidad con las obligaciones estipuladas en el contrato 1346 de 2026, se presentan las actividades realizadas a continuación:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
Obligación N° 1. Presentar un plan de trabajo de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, para aprobación del supervisor, y	Actividad 1. Se elaboro plan de trabajo para el periodo 2026, el cual fue revisado por el apoyo a la supervisión y aprobado por el supervisor del contrato.	Anexo 1 Plan de trabajo Luis Eduardo Peñuela 2 (1).pdf



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
realizar los reportes de avance y cumplimiento requeridos.		
Obligación N° 2. Identificar proyectos de economía circular asociados al flujo de energía, así como la identificación de actores en el territorio de la CAR	En los siguientes periodos contractuales se realizarán los seguimientos correspondientes de acuerdo con el cumplimiento al plan de trabajo	Se realizarán en junio
Obligación N° 3. Formular proyectos de economía circular con énfasis en el flujo de energía en el marco del “Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular”	Se participó en reunión donde se socializó el proceso para la elaboración del diagnóstico de circularidad en unidades productivas paneleras del municipio y establecer los pasos iniciales para la construcción de la línea base de información que permita estructurar un proyecto de economía circular en el sector panelero para posteriormente realizar la formulación e implementación	Acta 861 EC 14052026.pdf caracterización Nimaima sector panelero.pdf
Obligación N° 4. Implementar proyectos de economía circular formulados con énfasis en el flujo de energía en el marco del “Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular”	Se realizó la caracterización integral de las UPP bajo los tres (3) flujos establecidos: materiales (bagazo excedente, subproductos, empaques y plástico de un solo uso), agua (fuentes de captación, aguas mieles, vertimientos, filtros, posibilidades de recirculación y cosecha de agua lluvia) y energía (hornillas, tipo de combustible, eficiencia térmica, motores del trapiche y calderas).	Acta 892 EC 19052026.pdf
Obligación N° 5. Realizar procesos de seguimiento y monitoreo a proyectos de economía circular implementados en el territorio CAR en los años 2024 y 2025.	En los siguientes periodos contractuales se realizarán los seguimientos correspondientes de acuerdo con el cumplimiento al plan de trabajo	Se realizarán en junio

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
Obligación N° 6. Apoyar el desarrollo de acciones relacionadas con economía circular y gobernanza contempladas en los planes de trabajo de las alianzas estratégicas establecidas, agendas sectoriales y las asignadas por el supervisor del contrato.	En los siguientes periodos contractuales se realizarán los seguimientos correspondientes de acuerdo con el cumplimiento al plan de trabajo	Se realizarán en junio
Obligación N° 7. Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades y jornadas de sensibilización en economía circular y otras temáticas, dirigidas a los diferentes sectores y actores presentes en el territorio CAR.	Se participó en la reunión de fortalecimiento y articulación CAR - Alcaldía de Nimaima, Proyecto Panelero y la Confirmación de Unidades Productoras seleccionadas por parte de la alcaldía.	ACTA 834 EC.pdf
Obligación N° 8. Participar en reuniones y Mesas técnicas programadas para el desarrollo de acciones en el territorio en el marco del “Proyecto 13. Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular” y las que sean asignadas por el supervisor, para lo cual debe allegar los soportes de la asistencia, actas de reunión y soporte del seguimiento a los compromisos.	Se participó en la reunión para la revisión y mejoramiento del cuestionario que se aplicará productores de panela. El equipo coincidió en la necesidad de contar con preguntas claras, concisas y estratégicas que permitan obtener información valiosa sin sobrecargar a los entrevistados.	Acta 901 EC.pdf
Obligación N° 9. Apoyar los eventos y actividades programas en el marco del proyecto 13 Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular.	Se participo Espacio de articulación empresarial desarrollado en el marco del convenio ReModa entre la Universidad EAN y la CAR, orientado a fortalecer procesos de economía circular mediante la generación de alianzas comerciales, encadenamientos productivos y oportunidades de aprovechamiento textil entre empresarios, emprendedores.	Actividad 2. ACTA 973 EC.pdf



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	SOPORTE
Obligación N° 10. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” y que contribuyen a la reducción de su huella de carbono.	Actividad 1. Se realizó el reporte de huella de carbono correspondiente al mes de abril	huella carbono mayo (2).pdf
Obligación N° 11. Las demás que sean acordadas con la supervisión del contrato en el marco del cumplimiento del objeto.	Participe en la reunión de seguimiento integral a los avances del proyecto de economía circular, evaluar el estado de las metas revisar las agendas ambientales Se realizó los cursos de lenguaje claro	CURSO de lenguaje claro.pdf

Por otra parte, y en cumplimiento de las obligaciones generales se anexan los soportes de la constancia SIDCAR, el soporte de pago de la seguridad social para el mes correspondiente objeto de cobro, estos se encuentran en el anexo obligaciones generales y la evidencia del cargue de pago de febrero en SECOP II.

Luis Eduardo Peñuela

Luis Eduardo Peñuela
CÉDULA 1070005891
CONTRATO No. 1346 de 2026